



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 ABR 2019

Expte. N° 18/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 267 por la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del alumno Paulo Damián AGUIRRE, D.N.I. N° 35.482.619, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en Mesa General de Entradas y Salidas de la citada dependencia.

QUE a fs. 269, la SECRETARÍA ACADÉMICA informa sobre la situación académica del alumno AGUIRRE.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Paulo Damián AGUIRRE, D.N.I. N° 35.482.619, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 23 de abril de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Lic. Dionicio CORRILO.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0549-2019